

BANDO MUNICIPAL

AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

El Ayuntamiento de Navas de Riofrío informa a todos los vecinos que, tras los últimos análisis efectuados en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), se ha detectado una **turbidez de 4,1 UNT**, superando el valor de referencia establecido por el **Real Decreto 3/2023**, que fija como límite en planta **0,8 UNT**.

En la red de distribución del municipio, la turbidez registrada ha sido de **3,7 UNT**, un valor **inferior al límite de 4 UNT** fijado por la normativa.

No obstante, y de acuerdo con el **principio de precaución que establece la legislación vigente**, el agua de la red de abastecimiento se declara **NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO**, mientras se realizan comprobaciones adicionales.

- 👉 En consecuencia, **el agua no debe beberse ni utilizarse para cocinar, preparar alimentos o biberones.**
- 👉 **El agua sí puede emplearse** para higiene personal, limpieza, fregado, riego y otros usos no destinados a la ingestión.

Se informa igualmente que se está realizando un seguimiento continuo de la situación por parte del Ayuntamiento con la técnico de medio ambiente y los operarios para la optimización de las acciones necesarias para intentar revertir lo antes posible los resultados y **mañana desde el laboratorio Prodestur se realizará una nueva analítica** para comprobar la evolución de los parámetros. El Ayuntamiento informará puntualmente de cualquier novedad.

Agradecemos la comprensión y colaboración de todos los vecinos.

En Navas de Riofrío, a 22 de septiembre de 2025.

El Alcalde

Moisés García Cardona